COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES

S.E. MIÉRCOLES 09 DE DICIEMBRE DE 2016

Acta #13: En reunión extraordinaria celebrada el viernes 09 de diciembre de 2016, con la presencia de Nelson Salazar Agüero, Presidente; Irene Campos Jiménez, Vicepresidenta; Guillermo Garbanzo Ureña, Secretario; donde se conoció lo siguiente:

- **Nota suscrita por el señor Michael Navarro, productor del Festival Internacional Puro Cuento, solicitando audiencia ante la Comisión de Cultura.** La Comisión acuerda otorgar audiencia para el día miércoles 04 de enero de 2016 a las 7:00 p.m.

- **SM-2213-16: 1.** Solicitar a la Alcaldesa Municipal para que instruya al Departamento de Proveeduría en el proceso de contratación, para la elaboración del video del Centenario de la Escuela José Fabio Garnier, que en virtud de subsanar el procedimiento realizado para la elaboración del video del Centenario, se realice la contratación respectiva por un monto de ¢1.000.000,00 (un millón de colones), mismo que deberá contener la historia y entrevistas de los egresados y entregar a la Institución 25 copias para que sean utilizadas por la misma. **2.** Que en Sesión Ordinaria 35-16 el día 29 de agosto de 2016, se tomó el siguiente acuerdo, "Por tanto solicito dejar sin efecto el acuerdo tomado en sesión ordinaria 29-16 de fecha 18 de julio 2016". Por no tener contenido presupuestario. **3.** Que al dejar sin efecto el acuerdo anterior, no podrá cancelar la Administración el servicio de Grabación Edición Video Documental en el Centenario de la Escuela José Fabio Garnier Ugalde en Rancho Redondo, mismo que ya había sido procesado, por acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 29-16, de fecha 18 de julio de 2016, pero que al ser anulado, dicho acuerdo queda sin efecto. **4.** Sujeto al contenido presupuestario y bloque de legalidad. **5.** Se comunique a los interesados.

- **SM-2350-16: 1.** Se autorice a la Administración que continúe con el proceso de contratación para la elaboración del busto en reconocimiento del Profesor Fernando Centeno Güell, tomando en cuenta que la elaboración de la obra es de dos meses aproximadamente, extendiendo el plazo para el mes de marzo, y cuando se tenga lista dicha escultura, este Concejo proceda a establecer la fecha con el objetivo de realizar la actividad correspondiente a la develización de la escultura. **2.** Sujeto al contenido presupuestario y bloque de legalidad. **3.** Se comunique a los interesados.

Finaliza la Sesión al ser las trece horas con quince minutos.

Nelson Salazar Agüero
Presidente

Guillermo Garbanzo Ureña
Secretario